



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 397-2024-MPH-A-GM



Huarmey, 24 de junio del 2024.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:



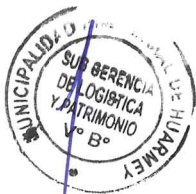
El Informe N° 01661-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha de recepción 20 de junio del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita Reconfirmación del Comité de Selección – AS-SM-004-2024-MPH/CS-1 para la Contratación de la Adjudicación Simplificada – Contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** (I ETAPA) con CUI N° 2616870, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 01661-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 20 de junio del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, informa lo siguiente:

- Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 362-2024-MPH-A-GM**, de fecha 30 de mayo del 2024, se resolvió RECONFORMAR el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MPH/CS-1, Primera Convocatoria – Contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** (I ETAPA) con CUI N° 2616870 (...);
- Que, durante el desarrollo del procedimiento se ha presentado el cese del funcionario LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ del cargo de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio quien fue designado como segundo miembro titular del comité de selección, siendo nombrado en su remplazo el ING. ALAYO GUIMARAY AMNER POOL, (...); asimismo el cese del funcionario ING. SARE RAMOS CARLITOS SIPRIANO del cargo de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, quien fue designado como Primer Miembro Suplente del comité de Selección, siendo designado en su reemplazo la ING. RAUL CALIXTO MONTAÑEZ CUTIERREZ(...).
- Que, ante lo expuesto y en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario la reconfirmación del Comité de Selección, para la continuación del Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MPH/CS-Primera Convocatoria, con la siguiente propuesta:





Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 397-2024-MPH-A-GM

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1° MIEMBRO TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2° MIEMBRO TITULAR	ING. ALAYO GUIMARAY AMNER POOL	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA STEFANY PAZ JARA	48272278	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. RAUL CALIXTO MONTAÑEZ GUTIERREZ	30837106	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	25789407	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Que, mediante Memorándum N° 1738-2024-MPH-A-GM de fecha de recepción 21 de junio del 2024, la Gerencia Municipal corre traslado a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 01661-2024-MPH/GM-SGLyP, de fecha 20 de junio del 2024 emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MPH/CS-1, para la **Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" (I ETAPA) con CUI N° 2616870**, para que se sirva proceder a emitir opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N° 0539-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 21 de junio del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE:** Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, se debe:

4.1.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el Artículo 2° de la Resolución de Gerencia Municipal N° 362-2024-MPH-A-GM de fecha 30 de mayo del 2024, donde se Aprueba la reconfiguración del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MPH/CS-1, Primera Convocatoria –Contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" (I ETAPA) con CUI N° 2616870**

4.2.- APROBAR la RECONFORMACION del Comité de Selección para conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MPH/CS-1 – Primera Convocatoria – Contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" (I ETAPA) con CUI N° 2616870**, conformado de la siguiente manera:

www.munihuarmey.gob.pe

gmunicipal@munihuarmey.gob.pe

Plaza Independencia S/N
Huarmey, Huarmey 01 Perú



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 397-2024-MPH-A-GM

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. ALAYO GUIMARAY AMNER POOL	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA STEFANY PAZ JARA	48272278	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. RAUL CALIXTO MONTAÑEZ GUTIERREZ	32837106	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	25789407	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

4.3.- NOTIFICAR a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, el acto resolutivo de la Reconformación del Nuevo Comité de Selección, para continuar el mencionado proceso.

Que, de acuerdo al Artículo 44° en su numeral 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, de acuerdo al Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que a la letra dice: "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultorías en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217";

Que, en el numeral 44.5 indica lo siguiente: "El titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La Designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros";

Que, en el numeral 44.8 indica lo siguiente: "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documentos debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante";

Que, en el artículo 43 numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, establece Para la Licitación Publica, el Concurso Publico y la Selección de Consultores Individuales, **la Entidad designa un comité de selección** para su procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la **Adjudicación Simplificada**, la Comparación de precios y la Contratación Directa;

Que, en atención al Informe N° 01661-2024-MPH-A-GM-GAYF-SGLyP, emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio y teniendo en cuenta las nuevas designaciones en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio y la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, es factible la Reconformación del Comité de Selección, amparado en la normativa antes mencionada;



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL **N° 397-2024-MPH-A-GM**

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N.° 30225 y modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su respectivo Texto Único Ordenado, aprobado por el Decreto Supremo N.° 082-2019-EF, y conforme a la DIRECTIVA N° 001-2019-MPH sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney", y la Resolución de Alcaldía N°183-2023-MPH/A, de fecha 27.03.2023, que delega al Gerente Municipal facultades administrativas especiales, corresponde al Gerente Municipal emitir el acto resolutivo correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el Artículo 2° de la Resolución de Gerencia Municipal N° 362-2024-MPH-A-GM de fecha 30 de mayo del 2024, donde se Aprueba la reconfiguración del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MPH/CS-1, Primera Convocatoria – Contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMY – PROVINCIA DE HUARMY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** (I ETAPA) con CUI N° 2616870

Artículo 2°.- APROBAR la RECONFORMACION del Comité de Selección para conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MPH/CS-1, Primera Convocatoria – Contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMY – PROVINCIA DE HUARMY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** (I ETAPA) con CUI N° 2616870, conformado de la siguiente manera:

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1° MIEMBRO TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2° MIEMBRO TITULAR	ING. ALAYO GUIMARAY AMNER POOL	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA STEFANY PAZ JARA	48272278	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. RAUL CALIXTO MONTAÑEZ GUTIERREZ	32837106	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	25789407	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Artículo 3°.- El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como de las normas complementarias y modificatorias vigentes; estando facultado



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 397-2024-MPH-A-GM

asimismo para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Artículo 4º. - NOTIFICAR a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, el acto resolutivo de la Reconformación del Nuevo Comité de Selección, para continuar el mencionado proceso, a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su proceder con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Artículo 5º. - DISPONER la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY
Abog. FIDEL BARRETO REVOLLEDO
GERENTE MUNICIPAL

